



Jorge Fernández

Los "presos políticos" que secuestraban niños

Antes de que estallara la crisis de la gasolina, el presidente López Obrador habló de la liberación de los presos políticos y del inicio de la amnistía, y la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, especificó que llevaban 13 personas liberadas y que se estaba revisando el expediente de otras más. No se especificó quiénes habían sido liberados ni por qué.

Pero un mensaje en redes sociales de la ahora senadora Nestora Salgado (procesada en su momento por secuestro) permitió comprobar que entre los liberados estaban dos personajes, Sara Altamirano y Leonel Manzano, quienes fueron detenidos y acusados del secuestro de dos niños en Oaxaca, en el 2013, sobriños del empresario Gerardo Gutiérrez Candiani.

Volvamos a contar la historia, resumida, que aquí publicamos entre agosto y octubre del 2013. El 13 de enero de ese año, fueron secuestrados, en Oaxaca, los niños Juan José y Alexa Álvarez Benfield, cuando se dirigían al colegio donde estudiaban la primaria. En su declaración ministerial los dos niños aseguran que al momento de su interceptación, los secuestradores realizaron disparos a su vehículo y lograron volcarlo. Los secuestradores le dispararon al chofer en el rostro, matándolo, y sacaron a los menores de manera violenta, no se llevaron a otra hermana, Davia Álvarez Benfield, porque al verla cubierta de sangre pensaron que estaba muerta. Al niño Juan José le propinaron algunos golpes y un culatazo en la cabeza, para sacarlo del vehículo. Los subieron a una camioneta y fueron trasladados a la casa de seguridad, en donde al llegar uno de sus secuestradores los golpeaba mientras los interrogaban.

Durante su cautiverio, los menores fueron encerrados en una cisterna de dos metros de largo por dos metros de ancho, con un metro y medio de alto, donde, en todo momento, eran mantenidos sentados en el suelo con los ojos vendados, amarrados de pies y manos y encadenados, vigilados por un cuidador. Los cuidadores se alternaban cada dos horas. Los niños, para sus necesidades fisiológicas sólo tenían una cubeta cubierta con una bolsa de plástico negro, eran "aseados" cada cinco días a jicarazos, su comida consistía en guisados y té, y uno de los cuidadores se refería en sus pláticas constantemente a cuestiones sexuales, con el riesgo de algún tipo de agresión a la niña.

Via intervenciones telefónicas, los secuestradores fueron detenidos el 17 de mayo en Oaxaca. Ellos mismos llevaron a las fuerzas de seguridad al lugar donde estaban secuestrados Juan José y Alexa, y donde fueron detenidos sus custodios.

Los secuestradores fueron reconocidos por las víctimas, por la persona que hacía de negociador y por las pruebas documentales levantadas por la PGR. Trece personas fueron detenidas por pertenecer a esta red. Están formalmente presos desde el 28 de mayo del 2013, y desde ese 6 de agosto, la Coordinadora y la Sección 22 están reclamando la libertad de estos "presos políticos".

¿Por qué? Porque cinco de los detenidos son miembros de la Sección 22 y de la CNTE y tres son miembros del Frente Amplio de Comunidades Marginales del Estado de Oaxaca (FAC-MEO), que a su vez es parte de la APPO (y de grupos armados). Están relacionados, incluso familiarmente, con Rafael Vicente Rodríguez Enriquez, asesinado el 24 de diciembre del 2011, quien había estado preso por el secuestro del niño Oscar Abraham Rodríguez (realizado con la misma metodología que el de los niños Álvarez Benfield). Rafael Vicente era maestro, fue líder de la Sección 22, líder del FACMEO y estaba casado con Gloria Manzano Sosa. Uno de los detenidos en el caso de los niños Álvarez fue Luis Gutiérrez Saldivar, pero en la investigación se descubrió que su verdadera identidad es Leonel Manzano Sosa, el hermano de Gloria.

Como parte de las investigaciones también se demostró que la voz del negociador David Vargas Araujo coincidía con la que se tenía grabada en el caso de Calixto Sutil Bravo Martínez, quien había sido secuestrado en septiembre del 2012. Vargas Araujo, en su declaración, aceptó ser asesor de la diputada Rosario Merlín; reconoció haber organizado el secuestro de los niños junto con Luis Gutiérrez Saldivar (en realidad Leonel Manzano Sosa), Mario Olivera Osorio (funcionario por la Sección 22 del Instituto de Educación Pública de Oaxaca) y Sara Altamirano Ramos (candidata a presidenta municipal y dirigente de la Sección 22), identificó a los demás miembros de la banda y dijo también que, por lo menos, dos de los detenidos participaron en otro secuestro en Otumba, en el Estado de México.



Yuriria Sierra

Entender los tiempos

La SCJN entiende los tiempos y actúa en consecuencia con la intención de abonar a la estabilidad política del país. "La independencia judicial no es una entelequia, es un presupuesto indispensable para que haya un Estado constitucional de derecho (...). Iniciaremos un diálogo constructivo y fructífero con los otros Poderes. Independencia no es aislamiento, independencia no es intolerancia, independencia no es romper el diálogo; dialogaremos siempre, partiendo del supuesto de la defensa de nuestra independencia...," expresó el ministro Arturo Zaldívar al tomar protesta como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace apenas una semana.

Aquel fue un primer aviso. Hoy sabemos que es una política activa. La SCJN entiende los tiempos y actúa en consecuencia con la intención de abonar a la estabilidad política del país y al fortalecimiento de un Estado de derecho que urge por razones para reconocerse en proceso de fortalecimiento. El martes, informaron los ministros que se suman a la austeridad que promueve el Gobierno de México. Parecía un tema finiquitado con la división de Poderes, pero desde la Presidencia de esta tribuna del Poder Judicial, nos dicen que aquella puede ser respetada y, al mismo tiempo, ser

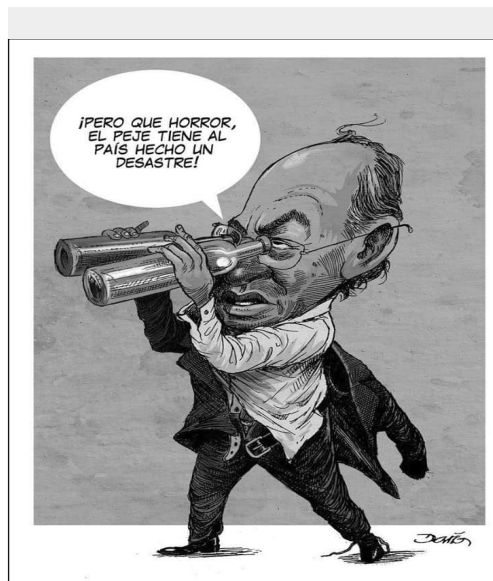
parte de esta nueva política del Estado. "Sin embargo, ello no impide que en ejercicio de su independencia y autonomía de gestión presupuestal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerza una autorregulación de las remuneraciones de sus integrantes bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que la propia Constitución establece...," detallaron en un comunicado.

Así, del total de los ministros, cuatro contaban con un salario de más de 4 millones 100 mil pesos anuales, el resto percibe más 3 millones. Los once han decidido bajar estos ingresos en un 25 por ciento. No estaban obligados, pero lo hicieron: "las percepciones que reciben los ministros de la SCJN no pueden ser diferenciadas ni pueden ser disminuidas por actos provenientes de otros Poderes. Sin embargo, ello no impide que en ejercicio de su independencia y autonomía de gestión presupuestal, la Suprema Corte ejerza una autorregulación de las remuneraciones de sus integrantes...," agregaron. No fue una imposición, se trata de una decisión tomada con toda autoridad y autonomía. La Corte lo hace en sus términos, que no precisamente son los que Presidencia habría querido, que no son los que les exigen hasta hace unas semanas. No fue un anuncio hecho bajo presión. Fue, en realidad, un

acuerdo con el que la Corte se reconoce como una estructura del Estado Mexicano que sabe leer las señales que da un país que necesita a sus estructuras e instituciones marcando una línea de empatía. La misma Constitución de los Estados Unidos Mexicanos precisa que la remuneración de los ministros no puede ser disminuida por orden de otros Poderes de la Unión. Sin embargo, han optado por abonar a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que también les marca la Carta Magna.

La Presidencia de la Corte entiende los tiempos que atraviesa México, y a través de su anuncio garantiza un camino que evita conflictos innecesarios. Arturo Zaldívar inicia así su periodo al frente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tendiendo puentes de diálogo al interior que, inevitablemente, encuentran salida fuera del Poder Judicial, y que fomentan la política del acuerdo y el intercambio de ideas.

En días próximos se detallará esta nueva política, sabremos cuánto percibirá cada ministro. Zaldívar detalló que la decisión no afecta a otros integrantes del Poder Judicial de la Federación, menos aun a quienes tramitaron amparos para evitarla. Es, pues, una política tomada con total sensibilidad y visión de Estado que debe aplaudirse.



Enrique Aranda

Reajustan estrategia... nombres, ya, exigen

Muchos quieren saber la identidad de quienes han cometido el robo de combustibles en el país.

Encomiable en sí misma, digna de reconocimiento incluso, la decisión del presidente Andrés Manuel López Obrador de declarar una "guerra frontal", literal, al robo de combustibles a Petróleos Mexicanos (Pemex), parece convertirse en una suerte de bálsamo que, de manera por demás sorprendente, está golpeando por la espalda al nuevo régimen en su credibilidad, en un entorno de suyo enardecido por los altísimos niveles de confrontación y crispación social prevalentes.

Y esto, no porque alguien ponga en duda la bondad y/o atino de la decisión del mandatario de la Cuarta Transformación de dar pasos sólidos en el combate a la corrupción, especialmen-

te en el tema del llamado huachicoleo, sino, en esencia, porque, presumiblemente, por incapacidad impericia y/o inexperiencia, la estrategia adoptada para avanzar por esta ruta, simple y sencillamente ignora la posibilidad de los posibles daños colaterales en su aplicación, particularmente los que inciden en el bienestar de la población.

En las últimas 72 horas, efectivamente, en medio de una auténtica confrontación entre afines y detractores del lopezobradorismo en redes sociales, al tiempo que mientras el mismo multiplica sus llamados de apoyo y a la prudencia, la cruda realidad exhibe decenas, ¿cientos ya?, de gasolineras cerradas por carecer de reservas en la capital, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, el Estado de México y más, el asunto escalaba de tal manera que ya ayer, por ejemplo, el cla-

mor popular ya no era sólo por la regularización del abasto de combustibles, sino más, muchísimo más, por la identificación y/o procesamiento de quienes condujeron al país, por acción u omisión, a los niveles en que se encuentra ahora.

Tal es la situación que, de confiar en fuentes oficiales, el propio Presidente habría llamado a revisar "y ajustar en su caso" la estrategia, luego de que haya sido él quien, 24 horas antes, hubiera "deslizado" la especie de que el titular de la salvaguarda de las instalaciones de la empresa, el general Eduardo León Trauwitz, era investigado, una acción que la secretaria —fifi, a decir de ellos— de Gobernación, la cuestionadora Olga Sánchez Cordero siguió, aprovechando para ello la "mañanera" de ayer, asegurando que la Unidad de Inteligencia Financiera había detectado ya y "con-

gelado" incluso, cuentas bancarias multimillonarias vinculadas al ilícito, en tanto que su par en Energía, Rocío Nahle, recordaba que tres exfuncionarios de Pemex, así como, están siendo investigados.

Nadie, sin embargo, con excepción del jefe del Ejecutivo, ofreció una pista siquiera respecto de la identidad de quienes, desde el interior de la exparaestatal —funcionario y/o, trabajadores sindicalizados se entiende—, podrían haber estado vinculados a las poderosas redes del huachicol y, menos, de los cabecillas y/o financieros cuyas cuentas habrían sido ya intervenidas.

Encomiable pues como es, la decisión de combatir el multimillonario ilícito, no son pocas las voces que han comenzado a "condicionar" su apoyo al reclamo de apoyo oficial al cumplimiento de la exigencia de identi-

ficación y procesamiento, si fuera el caso, de quienes lo alentaron.

ASTERISCOS

* Concluye la semana y el Congreso poblano no parece avanzar hacia la definición de quién podría ocupar la gubernatura interina, tras la muerte de Martha Erika Alonso y su esposo Rafael Moreno Valle. La causa, en opinión de propios y extraños, no es otra que el "desbordamiento de la ambición de un par de líderes morenos" cercanos, ambos, a Luis Miguel Barbosa.

* Vaya buenos números los que, liderado ahora por Alberto Ortiz Bolaños, exhibió el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonaco) al cierre del 2018, particularmente la dispersión de 18,148 millones de pesos en crédito, en favor de casi dos millones de trabajadores formales.